La Serena

LA SERENA, 23 OCT 2024

DECRETO Nº 2751 /

VISTOS:
El ordinario N° 04-1911, de fecha 16 de octubre de 2024, de la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de Sociedad Comercial La Selecta Limitada, por concepto de pago de aprobación de proyecto de subdivisión del expediente Nº 757/2023; la resolución N°122, de fecha 16 de octubre de 2024, que invalida resolución N°2, de fecha 19 de enero de 2024; la carta, sin fecha, de don Eduardo del Transito Valerdi Morales, propietario del terreno; la orden de ingresos municipales N° 746, de fecha 18 de enero de 2024, que verifica pago por derechos de proyectos de subdivisión; la Ordenanza Municipal Nº 3, de fecha 28 de octubre de 2022, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2023; el DFL Nº 458 Ley General de Urbanismo y Construcción; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el ordinario N° 04-1911, de fecha 16 de octubre de 2024, la Dirección de Obras Municipales, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero enterado por Sociedad Comercial La Selecta Limitada a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de aprobación de proyecto de subdivisión del expediente Nº 757/2023, ya que a través de la Resolución Nº 122 de fecha 16 de octubre de 2024, se invalidó el acto administrativo por contener errores e inconsistencias.

2.- Que, en cuanto a la orden de ingresos municipales N° 746, de fecha 18 de enero de 2024, la Sociedad Comercial La Selecta Limitada, pagó la cantidad de $19.303.552, por concepto de aprobación de proyecto de subdivisión del expediente Nº 757/2023.

3.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de don Eduardo del Transito Valerdi Morales a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, quién, además, solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco BCI.

4.- Que, lo expuesto, fundado en el requerimiento de la Dirección de Obras Municipales, a la Dirección de Administración y Finanzas, por encontrarse invalidado el expediente mencionado, procede la devolución.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Sociedad Comercial La Selecta Limitada.
RUT	76.367.050-3.
MONTO	$19.303.552.
CONCEPTO	Pago de permiso de aprobación de proyecto de subdivisión.
MOTIVO	Se invalidó el acto administrativo por contener errores e inconsistencias.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco BCI.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado al correo por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999.000.000, por la cantidad de $19.303.552.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control Interno
- Sección Rentas e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/MMG/CPR/DGA/dga.